



MENDOZA, 03 MAY 2016

VISTO:

El EXP-CUY N° 6997/2016, en el que obra el proyecto del "DIPLOMADO EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA", elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 002/2015-CS establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo del "DIPLOMADO EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA";

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad al Proyecto de Referencia,

Que teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de abril de 2016 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el presupuesto del "DIPLOMADO EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA" según el detalle que acompaña a la presente norma:

Presupuesto:

Arancel nacional: \$500 Arancel Internacional: U\$200

Matriz de gastos: Todos los gastos originados por el dictado del diplomado serán solventados con el ingreso de las cuotas de los dictantes.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° 042

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA